



Resolución de Decanato **489 / 2026 - EXA -UNSa**

EXP. 122/2024-EXA-UNSA — Error material - Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir Un (1) cargo Regular de PROFESOR TITULAR con DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Probabilidades y Estadísticas para Matemáticos.

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,
25/06/2026

VISTO Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un (1) cargo Regular en la categoría de Profesor Titular, con dedicación Exclusiva, para la asignatura Probabilidades y Estadísticas para Matemáticos de la carrera de Licenciatura en Matemática (Plan de Estudios 2000) de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO

Que en la Resolución Decanal N° 467/2026-EXA-UNSa, mediante la cual se estableció el cronograma respectivo, se advierte un error material involuntario en su artículo 3° al consignar al postulante "Héctor Iván RODRIGUEZ";

Que el artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72 - t.o. 2017) establece que en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión; indicando además que en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación en el sistema de gestión documental, previa vinculación del acto administrativo que la autorice;

Que, por lo expuesto y a fin de subsanar dicha inconsistencia, corresponde emitir el presente acto resolutivo.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Modificar parcialmente el artículo 3° de la Resolución Decanato N° 467/2026-EXA-UNSa, suprimiendo de la nómina de notificación al postulante "Héctor Iván RODRIGUEZ" por no corresponder, atento a lo establecido oportunamente en la Resolución D 089/2026-EXA-UNSa.

ARTÍCULO 2°: Notificar a los miembros del Jurado (designados por Resolución D 432/2026-EXA-UNSa) y a los aspirantes aceptados (según Resolución D 089/2026-EXA-UNSa).

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y comuníquese al Departamento de Matemática, a la Secretaría de Coordinación Institucional, y a la Dirección Administrativa de Docencia. Publíquese. Cumplido, remítase a la Dirección Administrativa de Docencia a sus efectos.
SMC/MPC/amc

Dra. SILVINA MABEL CAMPOS
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa

